



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

060-22

22 FEB 2022
Salta,
Expediente N° 12.021/22

VISTO: El pedido realizado por el Dpto. de Compras de esta Unidad Académica, solicitando autorización para la adquisición de insumos menores,

CONSIDERANDO:

Que a fs (01) el Dpto. de Compras solicita autorización para la adquisición de insumos menores y urgentes, que debido a su necesidad y falta de stock de los mismos, es necesario su adquisición a fin de continuar con el normal desarrollo de las actividades administrativas y académicas.

Que la señora Decana Lic. Maria Silvia Forsyth, toma conocimiento y autoriza la prosecución del trámite.

Que lo actuado se encuadra conforme al Título VI del Gobierno de las Facultades, Capítulo III, Art. 117 Atribuciones del Decano de la Facultad, y Circular N° 051-DGA-00.-

POR ELLO:

EL VICEDANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el gasto, para la adquisición de insumos menores que serán destinados al personal administrativo y docente de esta Unidad Académica, a fin de continuar el normal desarrollo de las actividades Administrativas y Académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°: PUBLICAR en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

lai/dt

Lic. NELIDA ELINA CONDÓRI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa